



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 126655/
STP15077-2022**

**CUI11001020400020220199800
RUFO ANTONIO MONCAYO QUIÑONEZ**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciséis (16) de noviembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA**, mediante fallo del 04 de octubre de 2022, resolvió; **NEGAR** la acción de tutela promovida por **RUFO ANTONIO MONCAYO QUIÑONES**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales y el Juzgado 1º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada (Caldas).

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en proceso con radicado No. 76001310400320020024300 en especial al apoderado de RUFO ANTONIO MONCAYO QUIÑONEZ, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (02) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST